



República de Colombia
JUZGADO VEINTISÉIS CIVIL MUNICIPAL DE MEDELLÍN

Cuatro (4) de Marzo de Dos Mil Veintiuno (2021)
- Radicado: 2018-00475

PROCESO	SERVIDUMBRE
DEMANDANTE	INTERCONEXION ELECTRICA SA ESP
DEMANDADOS	ANA TERESA DE JESUS ZAPATA MOLINA, FRANCISCO JAVIER ZAPTA MOLINA, NORBERTO DE JESU ZAPTA MOLINA, ROSA ALICIA ZAPATA MOLINA, ROSA LIGIA ZAPATA MOLINA, HEREDEROS INDETERMINADOS DE MARIA BERNARDA ZAPTA MOLINA, HEREDEROS INDETERMINADOS DE MARIA VIRGELINA ZAPATA MOLINA, ALONSO DE JESUS ZAPTA VENDAÑO, GEOMAR RAMOS ROJAS, DARIO DE JESUS ARBOLEDA BURITICA, FREDY DE JESUS PIEDRAHITA CASTAÑO, MARTHA ISABEL ARBOLEDA RAMIREZ, NUMAR VASQUEZ ARANGO, GERARDO ANTONIO ZAPATA MOLINA, MARIA ELVIRA ZAPARA MOLINA, ARCADIO PINEDA LLANO, RAMIRO DE JESUS AVENDAÑO ZAPATA, JESUS ANIBAL GARCIA GRANDA Y EMPRESAS PUBLICAS DE MEDELLIN
DECISIÓN	TIENE NOTIFICADA PERSONALMENTE A EMPRESAS PUBLICAS DE MEDELLIN

Se allega la notificación efectuada a la demandada EMPRESAS PUBLICAS DE MEDELLIN, la cual cumple con los requisitos del artículo 8 del Decreto Legislativo 806 de 2020.

Por lo anterior, la notificación personal se entenderá realizada una vez transcurridos dos días hábiles siguientes al envío del mensaje que fue remitido el 12/01/2021 y el cual tiene la misma fecha de entrega.

Una vez ejecutoriado el presente auto, se procederá con la etapa legal subsiguiente, teniendo claro que a la fecha según el presente auto ya se tiene integrado el contradictorio en debida forma, toda vez que los demandados se encuentran notificados así:

A través del Curador Ad-Litem Nelson Steves Posada Vásquez, según se observa a folio 320, los señores:

- Ana Teresa Zapata Molina
- Francisco Javier Zapata Molina
- Norberto de Jesús Zapata Molina
- Rosa Alicia Zapata Molina
- Rosa Ligia Zapata Molina

A través del Curado Ad-Litem Antonio Maria Dávila Ospina, según se observa a folio 409, los señores:

- Gerardo Antonio Zapata Molina
- Arcadio Pineda Llano
- Maria Elvira Zapata Molina
- Herederos Indeterminados de Maria Bernarda Zapata Molina
- Herederos Indeterminados de Maria Virgelina Zapata molina
- Alonso de Jesús Avendaño

- Geomar Ramos Rojas
- Darío de Jesús Arboleda Buriticá
- Fredy de Jesús Piedrahita Cataño
- Marta Isabel Arboleda Ramírez
- Numar Vásquez Arango

A través del Curador Ad-Litem Julio Rafael Ovalle Betancur, según se observa a folio 503, el señor:

- Ramiro de Jesús Avendaño

El señor Jesús Aníbal García Granda, se encuentra notificado por aviso de acuerdo al auto visible a folio 464.

Y EPM conforme se dejó sentado través del presente auto.

NOTIFÍQUESE
LILIANA MARÍA CARVAJAL VÉLEZ
JUEZ

Bog

Firmado Por:

LILIANA MARIA CARVAJAL VELEZ
JUEZ
JUEZ - JUZGADO 026 MUNICIPAL CIVIL ORAL DE LA CIUDAD DE MEDELLIN-ANTIOQUIA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f9cf89a3b15a22e21454a5b4e650a72d8b9c9e76efbd83584dd8bd27181a8d00**
Documento generado en 04/03/2021 11:30:32 AM